

66675

12



66675

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don José MAGRIÁ DEULOFEU, residente en Barcelona, Cruz Cubierta nº 73 - - - - -

5.

p o r

•NUEVO TREN DE RUEDAS PARA VAGONES DE FERROCARRIL DE JUGUETE•

Los vagones de ferrocarril de juguete están provistos, en la actualidad, solo de ruedas con llanta plana de la que emerge en uno de los bordes una valona de mayor diámetro que la llanta aludida.

10.

Ello presenta el inconveniente de que los vagones solo pueden rodar sobre los rieles del tren, pero no fuera de los mismos, tal como por el suelo de gravilla del jardín, adoquinado, etc.

15.

A fin, pues, de evitar tal inconveniente y de que los vagones de juguete rueden, indistintamente, como unidades de ferrocarril o como vehículos automóviles, se ha creado el ob

• 6 6675₁₂ JUL 5



jeto del presente Modelo de Utilidad.

A continuación se describe un caso de realización práctica, a título de ejemplo, no limitativo, de un vagón con el nuevo tren de ruedas, acompañándose de una hoja de dibujos en los que se representa en alzado y esquemáticamente un vagón con un tren de ruedas según la invención.

5.

Consiste ésta en un eje (1) de mayor longitud que las dimensiones normales en las vías de juguete (2).

A la distancia correspondiente se disponen ensartadas, las ruedas corrientes de vagón de ferrocarril (3)., de manera que las mismas cuando el vagón de juguete se coloque sobre la vía férrea (2), también de juguete, descansa sobre esta última de la manera corriente.

10.

De esta forma, sobresale, en cantidad suficiente, de cada rueda de vagón (3), al ser traspasada por el eje (1), un trozo (4) del mismo, en el que se enchufa una rueda flexible, imitación a los neumáticos de automóviles y camiones.

15.

Esta rueda imitación a neumático, es del diámetro conveniente, a fin de que el vagón de juguete cuando se desliza sobre las vías (2), también de juguete, pueda hacerlo sobre las ruedas internas de ferrocarril (3), y cuando el vagón se haga correr fuera de las vías de ferrocarril, entonces lo haga sobre las ruedas imitación a las de automóvil (5).

20.

Se sobreentiende que en el presente caso, serán variables cuantos detalles de construcción y acabado, no alteren, cambien o modifiquen la esencia de la invención.

25.

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no practicado ni divulgado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

30.

• 6 6675² J



- 1ª.- Nuevo tren de ruedas para vagones de ferrocarril de juguete, caracterizado por el hecho de que los ejes de cada unidad del ferrocarril de juguete, son de mayor longitud que los normales, a fin de que una vez colocadas las ruedas de ferrocarril de juguete a la distancia requerida para que el vagón se deslice sobre las vías de juguete, también, emerge, de cada rueda, en longitud suficiente, un trozo de eje en el que se monta, además, en cada uno de ellos, otra rueda, ésta imitación de los coches automóviles, de mayor diámetro que la de imitación de ferrocarril, lo suficiente para que cuando el vagón se deslice sobre las vías, las ruedas imitación de automóvil, no dificulten dicho deslizamiento, y viceversa, no sean las de ferrocarril las que impidan el bien asentado de las otras cuando la unidad no se deslice sobre raíles.
- 5.
- 10.
- 15.

2ª.- NUEVO TREN DE RUEDAS PARA VAGONES DE FERROCARRIL DE JUGUETE.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de tres hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Madrid, a 12 de Junio de mil novecientos cincuenta y ocho.

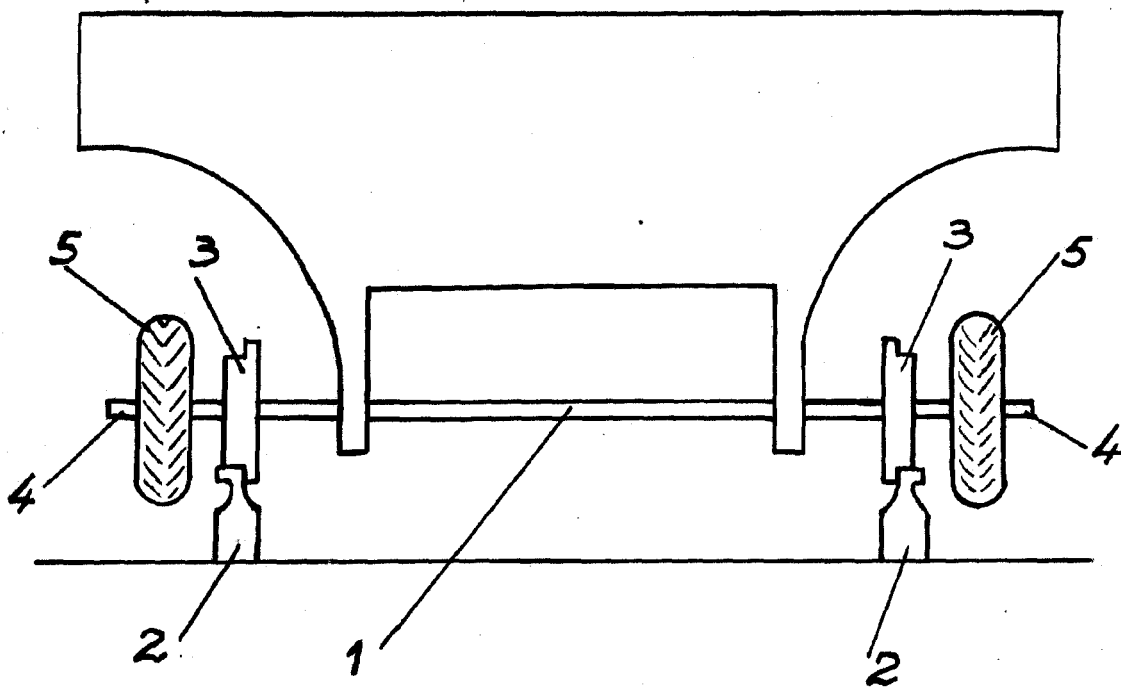
P.A.,

Antonio Aricha
P. P.



12 JUN

66675



Madrid, 12 Junio, 1958.

P.P.

Antonio Ariza
P. P.

Escala variable